

## **ANEXO I – PROPUESTA DE CONTENIDO TIPO DE PLAN DIRECTOR DE CATEDRAL**

### **OBJETIVO DEL PLAN DIRECTOR**

El Plan Director es un documento técnico que ha de servir para compilar y mejorar los datos de toda índole necesarios para un mejor conocimiento del bien en su mayor amplitud, incluyendo el patrimonio inmueble, mueble e inmaterial. Como consecuencia de ese conocimiento, el documento deberá aportar una diagnosis de su estado y unas propuestas de acciones necesarias para su protección, conservación, restauración, documentación, investigación, difusión, accesibilidad y desarrollo sostenible en el tiempo.

El Plan Director está llamado a ser la herramienta guía para la adecuada protección, conservación, restauración, documentación, investigación, difusión, accesibilidad y desarrollo sostenible del monumento estudiado. Por ello, la redacción del Plan se contempla como un estudio interdisciplinar que permita conocer en profundidad la realidad de cada Catedral.

### **EQUIPOS PARA SU ELABORACIÓN**

Para la elaboración del Plan Director se considera necesario un equipo interdisciplinar que englobe todas las disciplinas implicadas. A efectos administrativos, es conveniente la figura de un responsable principal del trabajo, estimándose que esta figura conviene sea cubierta por un arquitecto superior que coordine la labor de todos los profesionales y equipos.

### **CONTENIDO**

El Plan tendrá el siguiente contenido:

#### **Bloque general**

- Grado de Protección del bien y de su entorno. Propuestas.
- Descripción general del monumento en todas sus facetas (inmueble, mueble e inmaterial).
- Memoria general histórica y cronológica.
- Memoria de intervenciones anteriores.
- Estudio jurídico referente a la propiedad, servidumbres, sistema de gobierno, privilegios, legados, fundaciones, etc.

#### **Bloque patrimonio inmueble**

- Descripción arquitectónica del inmueble.
- Compilación y catalogación de documentación gráfica, arqueológica, bibliográfica, documentación de archivo, estudios existentes, etc.
- Situación urbanística del inmueble y de su entorno.

- Estado de Conservación (de los bienes y del entorno).
- Propuestas de Intervención valoradas económicamente.

#### **Bloque patrimonio mueble**

- Descripción general del patrimonio mueble vinculado al monumento y a su función litúrgica.
- Compilación y catalogación de documentación gráfica, bibliografía, documentación de archivo, estudios existentes, etc.
- Estudio del patrimonio mueble contenido. Información fotográfica, histórica, descriptiva, estado de conservación.

#### **Bloque patrimonio inmaterial**

- Descripción general del patrimonio inmaterial vinculado al inmueble.
- Compilación y catalogación de documentación gráfica, bibliografía, documentación de archivo, estudios existentes, documentación adquirida a través de informantes, etc.

#### **Análisis y evaluación de riesgos**

- Análisis del bien, de su estado de conservación y de su uso y gestión
- Identificación de riesgos
- Evaluación de la incidencia de los riesgos detectados

#### **Diagnosis y criterios generales de intervención**

- Establecimiento de un diagnóstico del estado del patrimonio inmueble, mueble e inmaterial y descripción de los criterios generales de intervención en cada caso.

#### **Plan de protección y conservación preventiva**

- Elaboración de un plan de conservación preventiva que incluya el diseño de un modelo organizativo y de coordinación, la definición de métodos de seguimiento y control y la planificación y priorización de las medidas a adoptar para controlar los factores de riesgo

#### **Plan de mantenimiento**

- Se redactará un plan con las actividades y tareas rutinarias a desarrollar para el adecuado mantenimiento periódico del inmueble, valorado económicamente, con indicación de los procedimientos de actuación y de los equipos humanos y técnicos necesarios para su ejecución.

#### **Plan de conservación y restauración**

- En el patrimonio inmueble. (Elaboración de las propuestas de intervención de consolidación y restauración del inmueble, organizadas en etapas valoradas económicamente y priorizadas. Indicación de la necesidad de estudios o de análisis previos a las intervenciones y de la posibilidad y/o conveniencia de realización de investigaciones

arqueológicas y estudios de arqueología de paramentos tanto independientes como vinculadas a cada intervención programada sobre el inmueble).

- En el patrimonio mueble. (Elaboración de las propuestas de intervención de consolidación y restauración de los bienes muebles, organizadas en etapas valoradas económicamente y priorizadas. Indicación de la posible necesidad de estudios o análisis previos a las intervenciones).
- En el patrimonio inmaterial. (Elaboración de propuestas en orden a la preservación de dicho patrimonio. Establecimiento de la necesidad de posibles estudios específicos ajenos al Plan y de trabajos de conservación relativos al patrimonio etnográfico, valorados económicamente y priorizados en etapas).

#### **Plan de documentación e investigación**

- Se aportará un plan de propuestas de Documentación e Investigación sobre los conjuntos patrimoniales y culturales que configuran el bien en todas sus facetas, de modo que se faciliten estrategias para alcanzar un mayor conocimiento de dichos bienes y de su conservación.

#### **Plan de actuaciones formativas, de accesibilidad y de difusión**

- Se plantearán estrategias que permitan que el conocimiento de los bienes sea accesible a la sociedad, fomentando tanto la accesibilidad física para el conocimiento directo de los bienes mediante su visita (especialmente de aquellas zonas en las que se ha actuado con fondos públicos) y para su mantenimiento ordinario, como en la accesibilidad informativa a través de medios que permitan conocer la significación cultural del bien y las acciones llevadas a cabo, de manera que sea compatible con la función litúrgica.

#### **Plan de propuestas de gestión**

- Se deberá aportar un plan de propuestas de gestión mediante la organización de las actividades que se llevan a cabo en el monumento en compatibilidad con la propuesta de los usos que se consideren positivos de cara a su desarrollo sostenible (organización de visitas turísticas, posibles usos parciales, promoción de actividades en su caso, etc.). Estas propuestas podrán servir de información y apoyo a los Cabildos en sus atribuciones para la gestión de los conjuntos catedralicios.

#### **Cronograma de aplicación de los planes propuestos**

- Se incluirá un apartado de síntesis de todos los planes elaborados que contendrá un cronograma con todas las acciones propuestas, con su coste económico y con una priorización temporal en etapas a lo largo del horizonte temporal propuesto para la ejecución del Plan.

#### **Documentación planimétrica**

*Estado Actual:*

Planos de situación a diversas escalas (regional, provincial, local, entorno)

Plantas

Secciones transversales y longitudinales

Alzados

Detalles de zonas o elementos significativos.

Planos de instalaciones existentes

Planos con indicación gráfica de las patologías observadas

(Los planos de estado actual deberán contener acotaciones generales y expresión gráfica y escrita del estado de lesiones y de la patología actualizada del inmueble).

*Propuestas:*

- Planos relativos a los distintos Planes (Protección y Conservación Preventiva, Mantenimiento, Conservación y Restauración, Documentación e Investigación, Actuaciones Formativas, de accesibilidad y de Difusión, Propuestas de Gestión).

(Los planos de propuestas deberán contener acotaciones generales y expresión gráfica y escrita de las diferentes propuestas que se realicen sobre los bienes).

#### **Documentación fotográfica**

- Reportaje general descriptivo de los bienes
- Reportaje de detalle descriptivo de patología existente
- Reportajes vinculados a los documentos de inventario de bienes muebles e inmateriales.

#### **Documentación sonora**

- Relativa al estudio del patrimonio inmaterial

#### **Otra documentación**

- En función del tipo de valores a documentar y tratar, se estudiará la necesidad de incluir otro tipo de soporte documental (video...).